



Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Resolución AGJ-ACC/415/2022

Cve. Sistema 3129201629

Asunto RECURSO 26/21

102102



NOMBRE: SARAM HUMAN CONSULTING FIRM, S. DE R.L. DE C.V., JESUS HERNANDEZ LOPEZ, REP
DOMICILIO: PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ #1582 LOCAL C
COLONIA: GUANAJUATO, **LOCALIDAD:** SALTILLO, **C.P.:** 25280
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0431/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IV, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas y 4 minutos, del día 20 del mes de Junio del año de 2022, LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del RESOLUCION REFERENTE A RECURSO 26/21 de fecha 03/03/2022, toda vez que el contribuyente SARAM HUMAN CONSULTING FIRM, S. DE R.L. DE C.V., JESUS HERNANDEZ LOPEZ, REP se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente SARAM HUMAN CONSULTING FIRM, S. DE R.L. DE C.V., JESUS HERNANDEZ LOPEZ, REP en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas veintitrés de marzo del año dos mil veintidós y treinta de mayo del año dos mil veintidós, los Notificadores-Ejecutores C.C. Guillermo Adrián Paredes Flores y Samuel Perales Poblano, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio AGJ-ACC/415/2022 de fecha 03 de marzo de 2022, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente SARAM HUMAN CONSULTING FIRM, S. DE R.L. DE C.V. y su representante legal Jesus Hernandez Lopez, sito en Periférico Luis Echeverría Alvarez No. 1582 Local C, Colonia Guanajuato, C.P. 25280 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, ubicado entre calle los Adobes y Antiguo Camino a Monterrey, el cual es un local comercial de dos pisos, el cual la fachada es de cantera color café, que cuenta con un ventanal en ambos pisos, así como puerta de acceso principal de vidrio con aluminio color café, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. Guillermo Adrián Paredes Flores de fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintidós hace constar que siendo las quince horas con veinte minutos se constituyó en el domicilio indicado por el contribuyente para llevar a cabo la notificación del oficio AGJ-ACC/415/2022, después de cerciorarse estar en el domicilio correcto hizo constar que procedió a tocar la puerta por un lapso de quince minutos, sin embargo nadie atendió a su llamado, así mismo se percató que por medio de los ventanales que al interior del domicilio se observa deshabitado, ya que no contaba con ningún mueble visible, por lo cual se trasladó al piso local vecino interior B que cuenta con la misma nomenclatura, en el cual se encuentra ubicado una empresa denominada "Gebesa", siendo un local comercial de dos pisos, fachada color blanco con vistas en ladrillo en el cual después de tocar la puerta fue atendido por una persona del sexo femenino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0162/2022 de fecha de 05 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el domicilio ubicado en el Local C del No. 1582, preguntándole si conocía al contribuyente SARAM HUMAN CONSULTING FIRM, S. DE R.L. DE C.V. y su representante legal Jesus Hernandez Lopez, quien manifestó que dicha razón social si ocupaba el domicilio buscado, sin embargo menciona que tienen aproximadamente entre 2 y 3 meses que se fueron del domicilio, ante lo cual agrega que no dejaron información para contactarlos, por lo cual desconoce si cambiaron de domicilio o cerraron de forma permanente, siendo esta la única información que proporciona al respecto. Una vez que le informó lo anterior procedió a preguntarle por su nombre, contestando llamarse Paola quien no proporciono apellidos, de la misma manera le solicitó una identificación, negándose a proporcionársela, razón por la cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen la media filiación de la persona que lo atendía, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, de aproximadamente veintisiete años de edad, tez aperlada, complexión media, una estatura aproximada de un metro con sesenta centímetros, cabello lacio, largo de color negro, datos calculados por apreciación.

Con la finalidad de obtener más información que le ayudara a localizar al contribuyente SARAM HUMAN CONSULTING FIRM, S. DE R.L. DE C.V. y su representante legal Jesus Hernandez Lopez, para estar en posibilidades de notificarle el oficio AGJ-ACC/415/2022, el Notificador Guillermo Adrián Paredes Flores se trasladó al domicilio ubicado del lado derecho, donde se encuentra un restaurante denominado "Pizza Rock", en el cual una vez que entro fue atendido por una persona del sexo masculino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0162/2022 de fecha de 05 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, así como una fotografía del notificador, misma que concuerda con sus rasgos fisionómicos y su firma y preguntándole si conocía si el domicilio ubicado en el Local C del No. 1582, era ocupado por el contribuyente "SARAM HUMAN CONSULTING FIRM, S. DE R.L. DE C.V. y su representante legal Jesus Hernandez Lopez", informando dicha persona que no conoce a dicho contribuyente, así mismo menciona que el domicilio buscado tiene poco tiempo que lo deshabitaron, desconociendo mayor información respecto a las personas que lo habitaban o algún medio para contactarlos, siendo la única información que proporciona al respecto. Acto seguido el Notificador le preguntó por su nombre y si contaba con alguna identificación oficial, quien solo menciona llamarse Pablo, quien no mostro alguna identificación, razón por la cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen la media filiación de la persona, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de aproximadamente veinticinco años de edad, tez aperlada, complexión delgada, de una estatura promedio de un metro con setenta y cinco centímetros, cabello corto color negro, datos calculados por apreciación.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador Guillermo Adrián Paredes Flores la notificación del oficio AGJ-ACC/415/2022, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente SARAM HUMAN CONSULTING FIRM, S. DE R.L. DE C.V. y su representante legal Jesus Hernandez Lopez, en el domicilio ubicado en Periférico Luis Echeverría Alvarez No. 1582 Local C, Colonia Guanajuato, C.P. 25280, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. Guillermo Adrián Paredes Flores no pudo llevar a cabo la notificación del oficio AGJ-ACC/415/2022 al contribuyente SARAM HUMAN CONSULTING FIRM. S. DE R.L. DE C.V. y su representante legal

Jesus Hernandez Lopez, el Notificador Samuel Perales Poblano a las trece horas con veinte minutos del día treinta de mayo del año dos mil veintidós se constituyó en el domicilio ubicado en Periférico Luís Echeverría Álvarez No. 1582 Local C, Colonia Guanajuato, C.P. 25280, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, con la intención de notificar el oficio AGJ-ACC/415/2022 al contribuyente SARAM HUMAN CONSULTING FIRM, S. DE R.L. DE C.V. y su representante legal Jesus Hernandez Lopez, en el cual hizo constar que después de cerciorarse estar en el domicilio correcto hizo constar que procedió a tocar la puerta por un lapso de quince minutos, sin embargo nadie atendió a su llamado, así mismo se percató que por medio de los ventanales que al interior del domicilio se observa deshabitado, ya que no contaba con ningún mueble visible, y mismo que cuenta con un anuncio de renta al exterior, así mismo informa que al exterior del domicilio se encontraba una persona del sexo femenino quien dijo ser la encargada del estacionamiento de la plaza comercia ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0164/2022 de fecha de 05 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, así como una fotografía del notificador, misma que concuerda con sus rasgos fisionómicos y su firma y preguntándole si conocía si el domicilio ubicado en el Local C del No. 1582, era ocupado por el contribuyente “SARAM HUMAN CONSULTING FIRM, S. DE R.L. DE C.V. y su representante legal Jesus Hernandez Lopez”, quien manifestó que dicha razón social si habitraba el domicilio buscado, sin embargo menciona que tiene aproximadamente un año que deshabitaron el domicilio, por lo cual no cuenta con mayor información al respecto. Acto seguido el Notificador le preguntó por su nombre y si contaba con alguna identificación oficial, quien menciona llamarse Alma no presentando alguna identificación, razón por la cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen la media filiación de la persona, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, de aproximadamente treinta y seis años de edad, tez blanca complejión media, de una estatura promedio de un metro con sesenta y cinco centímetros, cabello largo, datos calculados por apreciación

Con la finalidad de obtener más información que le ayudara a localizar al contribuyente SARAM HUMAN CONSULTING FIRM, S. DE R.L. DE C.V. y su representante legal Jesus Hernandez Lopez,, para estar en posibilidades de notificarle el oficio AGJ-ACC/415/2022,, el Notificador Samuel Perales Poblano se trasladó al local número nueve, en el cual se encuentra ubicado un negocio de copiado denominado “Kwik Kopy”, el cual es un local comercial de dos pisos, fachada color beige con rojo, que cuenta con una puerta de vidrio como acceso principal, en el cual después llamar a la puerta fue atendido por una persona del sexo femenino, ante la cual se presentó e identifico con la constancia de identificación número AGEF/0164/2022 de fecha de 05 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el domicilio ubicado en el Local C del No. 1582, preguntándole si conocía al contribuyente SARAM HUMAN CONSULTING FIRM, S. DE R.L. DE C.V. y su representante legal Jesus Hernandez Lopez,, quien manifestó que dicha razón social habita con anterioridad el domicilio buscado, que era una empresa de reclutamiento de personal, sin embargo menciona que actualmente se encuentra deshabitado, siendo esta la única información que proporciona al respecto. Una vez que le informó lo anterior procedió a preguntarle por su nombre, contestando llamarse Karla quien no proporciono apellidos, de la misma manera le solicitó una identificación, negándose a proporcionársela, razón por la cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen la media filiación de la persona que lo atendía, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, de aproximadamente cuarenta y cinco años de edad, tez blanca, complejión media, una estatura aproximada de un metro con setenta centímetros, cabello corto, datos calculados por apreciación.

Así mismo para obtener mayor información que le ayudara a localizar al contribuyente SARAM HUMAN CONSULTING FIRM, S. DE R.L. DE C.V. y su representante legal Jesus Hernandez Lopez,, para estar en posibilidades de notificarle el oficio AGJ-ACC/415/2022, el Notificador Samuel Perales Poblano se trasladó al local vecino ubicado del lado izquierdo en el cual se encuentra ubicado una empresa denominada “Gebesa”, en el cual después de tocar la puerta fue atendido por una persona del sexo femenino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0164/2022 de fecha de 05 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, así como una fotografía del notificador, misma que concuerda con sus rasgos fisionómicos y su firma y preguntándole si conocía si el domicilio ubicado en el Local C del No. 1582, era ocupado por el contribuyente “SARAM HUMAN CONSULTING FIRM, S. DE R.L. DE C.V. y su representante legal Jesus Hernandez Lopez”, quien manifestó que dicha razón social si ocupaba el domicilio buscado, sin embargo menciona que actualmente el domicilio se encuentra deshabitado, ante lo cual agrega que no dejaron información para contactarlos, siendo esta la única información que proporciona al respecto. Una vez que le informó lo anterior procedió a preguntarle por su nombre, contestando llamarse Paola quien no proporciono apellidos, de la misma manera le solicitó una identificación, negándose a proporcionársela, razón por la cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen la media filiación de la persona que lo atendía, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, de aproximadamente veintiocho años de edad, tez aperlada, complejión media, una estatura aproximada de un metro con sesenta y cinco centímetros, cabello largo de color negro, datos calculados por apreciación.

Ahora bien, en vista de que no se ha localizado de manera permanente al contribuyente SARAM HUMAN CONSULTING FIRM, S. DE R.L. DE C.V. y su representante legal Jesus Hernandez Lopez,, en el domicilio Periférico Luís Echeverría Álvarez No. 1582 Local C, Colonia Guanajuato, C.P. 25280, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en las visitas realizadas por los notificadores ejecutores C. Notificadores-Ejecutores Guillermo Adrián Paredes Flores y Samuel Perales

Poblano, no se ha podido llevar a cabo la diligencia de notificación.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 23/03/2022, levantada por el C. PAREDES FLORES GUILLERMO ADRIAN y 30/05/2022, levantada por el C. PERALES POBLANO SAMUEL en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en RESOLUCION REFERENTE A RECURSO 26/21 de fecha 03/03/2022, emitido por Lic. Alfredo Valdés Menchaca en su carácter de Administrador General Jurídico de la Administración Fiscal General, a nombre de SARAM HUMAN CONSULTING FIRM, S. DE R.L. DE C.V., JESUS HERNANDEZ LOPEZ, REP.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

deCXXlpeIMR9tlcufGXUadhxLKEyR4K71GUHEJhY5rmzVku6IO2ubo67MSfBPOtBfz2Cq6n5udkgzXPTcyJ4A3s1iGS45INvpt+/UbGCC
hjkTFRIQuW8Ur/UOHx2UqQX1TP9E9S67/32GhHw0vulqNtt455cpBURcudD0K7OVlvR14VeMujqcyWX6F/suF/EaMsQUgmNK3eSnTHEs
JHT7+DQPftt0cpWu4QBQfxTd86tdNGTE+g6D9SY0E4z6gWx4Mq8r3VC2ao1Jv2BlhC54+vutZq0Zr6Zkox0AeociiRqmYZq6Pv1B7+o1d
Aa7cAvWjBTNtax3Uc8Npwd2jcRA==

Cadena Original

|3129201629|2|0|Jun 20 2022 11:04AM|ALEFS/0431/2022|29| |SARAM HUMAN CONSULTING FIRM, S. DE R.L. DE C.V., JESUS HERNANDEZ LC

SUFragio EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 20 DE JUNIO DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

